

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional.

1990: "Año de la Paz y la Reconstrucción"  
Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 3,500.00  
Tiraje 1.500 Ejemplares

AÑO XCIV

Managua, Lunes 8 de Enero de 1990.

No. 5

**SUMARIO**

	<b>Pág.</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	33
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Marcas de Fábricas . . . . .	35
Marcas Servicios . . . . .	35
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Citaciones . . . . .	36

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

**Títulos Profesionales**

Reg. No. 89 — R/F 750034 — ₡ 37.000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 780, página 390, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *María José Norori Vargas*, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *C. Hernández*"  
Es conforme. León, 4 de Diciembre de 1989.  
— *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 90 — R/F 011020 — ₡ 37.000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 212, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*Aura Elena Lotz Acevedo*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 7 de Noviembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 104 — R/F 011113 — ₡ 37.000.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 143, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Yubania Petrona Espinoza Martinica*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 4 de Diciembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 105 — R/F 011135 — ₡ 37.000.00

#### CERTIFICACION .

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 224, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*José Santos Molina Lugo*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 30 de Noviembre de 1989. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 116 — R/F 748545 — ₡ 37.000.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 54, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

*René Antonio Velásquez Palacios*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas:

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*

Es conforme. León, 20 de Octubre de 1989. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 117 — R/F 011162 — ₡ 37.000.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 96, página 48, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *Randolfo José Zeledón López*, Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciado en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.*

— El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**Registros Marcas de Fábrica**

Reg. No. 2939 — R/F 918617 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12).

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Marzo-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2938 — R/F 918698 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado General Motors Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12)

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua 1 Marzo-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2941 — R/F 418615 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., Apoderado Rani International Inc., Estadounidense, solicitó Re-

gistro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 2-3-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Marzo 1989. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 2940 — R/F 918616 Valor ₡ 71,100.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Industria Licorera Quezalteca, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (33).

Presentada: 24-2-88.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Abril-88. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

**Registro Marca Servicio**

Reg. No. 3493 — R/F 963755 Valor ₡ 33,300.00

Dra. Perla Azucena Machado V., Apoderado Sistema Sandinista de Televisión (SSTV), Nicaragüense, Solicita Registro Marca Servicio:

Etiqueta de forma rectangular, que contiene en el centro una ave comúnmente llamada guardabarranco con las siglas FNV encima de una franja blanca, con una franja azul en la parte superior y en la parte inferior una franja amarilla oscura con amarillo claro que identifica una cámara de televisión que representa el conjunto una pantalla de televisor, seguido de una franja celeste rectangular y las letras en color azul:

FESTIVAL NICARAGUENSE DE VIDEO.

Clase: (35)

Presentada: 26-09-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Noviembre-89. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

## Sección Judicial

### Citaciones

Reg. No. 76 — R/F 008139 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase a la Señora Ana Farach Mítus que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 77 — R/F 008138 — Valor ₡ 15,000.00

Cítase al Señor Carlos Antonio Lacayo Barrios que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 78 — R/F 008137 — Valor ₡ 7,500.00

Cítase a César Antonio Castro Ruiz y Cora Darce de Castro dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 79 — R/F 008136 — Valor ₡ 7,500.0

Cítase a Jorge Alberto Tórrez Bermúdez Martha Aguirre de Tórrez, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima" bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 80 — R/F 008135 — Valor ₡ 7,500.00

Cítase a Enma Ruth Rivers Arévalo y Mario Belli Alfaro dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por

medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 81 — R/F 008134 — Valor ₡ 7,400.00

Cítase a Daniel Bolaños Obando y Mirna Bent de Bolaños, dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 82 — R/F 008133 — Valor ₡ 7,300.00

Cítase a Leyla Navas Tercero de Rappaccioli y Vicente Rappaccioli Marquiz dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovidos por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García*, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 83 — R/F 008132 — Valor ₡ 7,300.00

Cítase a Sonia Reed Douglas y Esperanza Reed Douglas dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparecen.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito Managua.

Reg. No. 84 — R/F 008130 — Valor ₡ 7,300.00

Cítase a Violeta del Carmen Gómez de Molina dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Especial promovido por "Banco Inmobiliario de Nicaragua, Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciocho de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve. — *Aidalina García García* Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1